

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/04479 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos de educación primaria y secundaria obligatoria, para colaborar en sus actividades y sostenimiento, 2026. Identificador BDNS: 899141.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/899141>.

Es objeto de la presente subvención del Ayuntamiento de Quart de Poblet, colaborar en aquellos gastos inherentes a las actividades y funcionamiento de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria de Quart de Poblet, durante el ejercicio 2026.

El crédito presupuestario para la presente convocatoria es de 36.000 euros, previsto en la partida 326/48900 del presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet para el ejercicio 2026.

Las entidades que deseen concurrir a las ayudas deberán presentar la solicitud a través del trámite específico habilitado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet en el plazo de 20 días tras la publicación de la convocatoria en el BOP.

Quart de Poblet, 15 de abril de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

